

Mar de indicios. Imágenes de la violencia feminicida y la pornografía sádica en Ciudad Juárez

Rosa María González Ramírez
Maestra en Historia del Arte por el IIE-UNAM,
investigadora independiente

Resumen

Este artículo indaga sobre algunos de los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua, para saber si en su móvil se encuentran los intereses de la industria de pornografía sádica. Analiza las imágenes violentas relacionadas con la violencia de género, apoyándose en la metodología de G. Didi-Huberman. Parte, asimismo, de ciertas imágenes de obras plásticas —cuyo tema es la violencia feminicida—, y de fotografías pornográficas publicadas en revistas, libros e Internet. Dichas imágenes se contrastan con las lesiones descritas en reportes forenses, contenidas en el informe especial presentado en 2003 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Este análisis permite encontrar numerosos vínculos de los feminicidios con la pornografía, detrás de los cuales se encuentra la “industria cultural radical”, cuyos referentes literarios se pueden encontrar en autores como el Marqués de Sade y Georges Bataille —entre otros—, cobijados por una generalizada tolerancia social y naturalización de la violencia hacia las mujeres. El artículo también se apoya en postulados teóricos de autores como Adorno, Kant, Arendt y Agamben.

Palabras clave

Feminicidio, pornografía sádica, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Summary

This article is part of a master’s thesis in art history to determine whether the motives for the female homicides in Ciudad Juárez, Chihuahua, Mexico, are connected to the sadistic pornography industry. I analyze radical images linked to gender violence, based on the methodology of G. Didi-Huberman. I also begin with certain images from visual arts—whose subject matter is violence perpetrated against women—and pornographic photos published in

magazines and books, and on the Internet. These images were compared to the injuries described in forensic reports contained in the Special Report presented in 2003 to the National Human Rights Commission in Mexico. This analysis made it possible to find numerous connections between the female homicides with pornography, and to identify the underlying “radical cultural industry,” whose literary reference points may be found in authors such as the Marquis de Sade and Georges Bataille, among others, protected by widespread social tolerance and a process naturalizing violence against women. The article is also based on technical postulates by writers such as Adorno, Kant, Arendt, and Agamben.

Keywords

Female homicide, sadistic pornography, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Introducción

En este artículo sólo abordaré lo relativo al análisis de las imágenes pornográficas y su correlación con la información forense clasificada.

Somos seres de perversidad inmensa cada uno de nosotros; villanos para quienes no existe más dios que sus deseos, más leyes que los límites de su resistencia, más cuidados que sus placeres [...]. Indudablemente existen muy pocos excesos que no cometamos. Si por desgracia algunas de vuestras vidas son sacrificadas a nuestra falta de templanza, adaptaos valerosamente a la situación [...] lo mejor que le puede suceder a una mujer es morir joven.

SADE (1985: 189)

Mi hipótesis central es que existe una industria que produce y comercializa imágenes con el terror, la tortura, el dolor y la muerte de algunas mujeres. Que durante esa producción se causan espantosas lesiones en los cuerpos de víctimas asesinadas en Ciudad Juárez, de las que se da cuenta en los informes forenses correspondientes. En dichos expedientes también encontré un patrón consistente relacionado con el peso, la talla, la longitud del cabello, rastros de ataduras especializadas en pies y manos, “cortes irregulares” o desprendimiento del cuerpo cabelludo y diversas mutilaciones en los cuerpos¹ de jovencitas cuyo promedio de edad era de 17 años. Estos datos me permitieron orientar mi investigación hacia esa *industria de pornografía sádica*, la

¹ Se registraron mutilaciones de ojos, mamas, pezones, órganos reproductivos y vitales, incluso pérdida de piezas dentales.

que estaría detrás de esos asesinatos, ya que posee una economía propia y obedece a intereses económicos bien definidos.

Para abordar la compleja problemática que envuelve el fenómeno “femicidio” en Ciudad Juárez, diseñé una estrategia multidisciplinaria que me permitió trabajar con fotografías pornográficas, películas con temas violentos, documentales existentes sobre la problemática de Ciudad Juárez, programas de televisión especializados en “escena del crimen”, ciencia criminológica y forense, estudios sobre violencia, canibalismo, asesinos seriales, sectas religiosas, informes sobre crimen organizado e informes emitidos por instancias defensoras de los derechos humanos. También trabajé con fuentes relacionadas con la literatura, la filosofía, los estudios de género, estudios sobre violencia y pornografía, estudios sobre la Inquisición, la “vida de santas” y sobre arte y violencia. Asimismo se llevó a cabo un análisis y contraste entre imágenes y texto. Estas referencias teórico-metodológico-documentales me obligaron a ser escrupulosamente selectiva y a ceñirme sólo a tres fuentes primarias, que son en las que basé de mi análisis:

- 1) *Las representaciones* de la violencia feminicida hecha por artistas plásticos: a) *Basura 1*, de Yan María Yaoyólotl Castro; b) *Frontera*, de Mariana Flores Serrano; c) *El grito de Juárez*, de Daniel Hurtado; d) *Tema sin palabras y sin título*, de Juan Carlos Castellanos Alavez; e) *Sin título*, de Gabriel Días; f) *Los rostros de la impunidad*, de Laura Rosales; g) *Número 782, de la Serie El Negro*, de Beatriz Zamora; h) *Ni una más*, de Silvia Leticia Ruán Mota, e i) *La virgen de Cd. Juárez*, de Eduardo Badillo Martínez.
- 2) *Las imágenes de pornografía sádica* que reflejan la naturalización de la violencia asociada al sexo y al cuerpo femenino que circulan en casi todos los medios de comunicación. Especialmente los publicados en revistas, libros y sitios de internet.
- 3) *Los reportes forenses* de 16 casos que se encuentran en el “Informe Especial” que presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2003.

Para abordar esta producción de imágenes me auxilié de la propuesta teórica de Theodor W. Adorno (1994) sobre la Industria Cultural, pues —como este autor plantea— el sistema de mercado ha pretendido despojar al arte de su autonomía creativa, para convertirlo en un objeto más de consumo mediante la llamada industria cultural, por lo que —aplicado a la cuestión que nos ocupa— una industria que produce y comercializa imágenes extremas con el terror, el dolor y la muerte de mujeres y niñas —dentro de la *por-*

nografía sádica radical—, representa un prototipo de la industria cultural y, dado que dicha industria rebasa todos los límites contemplados en los parámetros morales y éticos conocidos en la cultura occidental, hay que añadirle la categoría de “mal radical” —originalmente propuesto por Emmanuel Kant y reinterpretado por Hanna Arendt (*apud* Délano, 2000)—, así como la teoría de los campos de G. Agamben. Por todo esto consideré necesario particularizar la industria que aquí abordo y nombrarla *Industria cultural radical*, ya que esta categoría engloba sus aspectos más importantes.

Juárez, “mito mundial del crimen”

La hipótesis sobre la pornografía sádica, o el llamado cine *snuff*, ha sido descalificado como “mito de Juárez” por las autoridades gubernamentales, quienes insisten en que tales crímenes se cometieron dentro de la “violencia intrafamiliar”:

Una leyenda negra se construyó sobre Ciudad Juárez en la última década, causándole un daño difícil de reparar a su imagen y a su sociedad, basada en especulaciones, exageraciones, mitos e información errónea en torno al fenómeno de los crímenes de mujeres, que rebasaron las fronteras del estado y del país (Minjárez, 2005).

Y debido a esta descalificación, no se ha seguido esta línea de investigación, lo que ha garantizado la impunidad de los victimarios.

Metodología

Para seleccionar los casos comencé por clasificar 444 (Moreno, 2006); después clasifiqué los contenidos en el Informe Especial de la CNDH-2003 de acuerdo con los siguientes criterios: 1) causa de muerte e instrumento utilizado —arma de fuego, estrangulamiento, objeto contundente, punzocontundente y punzocortante—; 2) tipo y número de lesiones, 3) lugar en donde fueron localizados los restos de las víctimas. Posteriormente eliminé los casos en que: se utilizaron armas de fuego, lugar del hallazgo que pudiera vincularse con algún domicilio y las lesiones reportadas por el forense que pudieran explicarse a través de la violencia conocida.

La selección final que hice fue determinada por la clara intención de dañar, la cual se evidencia en las lesiones tan severas, producto de una violencia exacerbada ejercida sobre las víctimas, encontradas al revisar los expedientes. El siguiente caso es un ejemplo donde se lee que, sin hacer incisiones en espalda, pecho o abdomen —lo que descartaría el tráfico de órganos—, se le extrajeron numerosos órganos internos a esta joven a quien se señala como desconocida:

1. DESCONOCIDA 96/96

AVERIGUACIÓN PREVIA 13150/96

[...] de 20 a 25 años de edad, de una *estatura de 1.58 metros*, complexión *delgada* y de cabello rubio; asimismo, se observó principalmente, que el hombro derecho está parcialmente cubierto de piel, así como fractura de omóplato y del tercio superior del húmero derecho, el lado izquierdo del tórax, está cubierto de piel en su cara anterior y se encuentra unido al hombro, así como a la pared del abdomen, la cara posterior del hemitórax izquierdo se observó una herida de aspecto punzo cortante de 3 cm. de longitud, de bordes lineales, ambos extremos angulares, situados a nivel de la primera costilla y en la región púbica se observó vello púbico y el *orificio vulvar al separar ambos muslos era de forma redondeada y en el interior no se apreciaron tejidos blandos de vagina ni del himen; no se encontraron tejidos blandos correspondientes al recto, además refirió que hay ausencia del pulmón derecho, corazón, hígado, bazo, riñones y útero, [...]* cuya naturaleza de fallecimiento obedeció a *fractura de cráneo, así como heridas punzo penetrantes en cuello y tórax*, que aconteció, entre un lapso de 6 a 8 semanas, aproximadamente, antes de practicársele la necropsia [...].²

Además de la ferocidad que se evidencia en la fractura de cráneo, las heridas en cuello, tórax y la “ausencia de los órganos internos”, hay otra información que se desprende del reporte forense y que, desde mi punto de vista, ayuda a explicar esa ausencia.

Al describir la vulva como “de forma redondeada”, el médico forense está llamando la atención sobre un órgano cuya forma natural es “redonda”. Entonces, si este especialista la describe de esa manera, es porque el tejido de tal órgano se encuentra dilatado, es decir, la vulva ha quedado con una forma “inusualmente” redonda. Se sabe que para que la vulva —o el ano— queden dilatados en un cadáver, es necesario que se introduzca un objeto —lo suficientemente grande como para que tal órgano se dilate— mientras la víctima aún se encuentre con vida, y que tal objeto se mantenga dilatándolo hasta que lleve la muerte. De lo contrario —si se retira el objeto cuando la víctima aún está viva—, la vulva recuperará su forma natural debido, precisamente, a la elasticidad que la caracteriza. Inferimos que lo que debió vivir la víctima para que su cuerpo quedara en esas condiciones fue terrible, y creemos que podría ilustrarse con las figuras 4 y 5, según se explicará más adelante.

Otros dos enigmáticos casos que llamaron poderosamente mi atención son los que describen un desconcertante corte hecho en el seno izquierdo de dos jóvenes:

² Para abundar en la información véase González (2009) y cndh (2003).

2. DESCONOCIDA 40/96

AVERIGUACIÓN PREVIA 5712/96

17 años de edad [...] cabello [...] negro largo [...] delgada [...] se observó una pequeña erosión de 3 x 3 milímetros en la región mamaria derecha a nivel del pezón y se apreció *mutilación en la parte izquierda, observándose un orificio en dicha zona, de forma oval de 7 x 6 centímetros* [...] al fondo de esta herida en tórax, se observa una costilla [...] equimosis a nivel de los anillos traqueales [...] estrangulamiento [...] entre 8 y 10 días de muerte [...] las manos colocadas al nivel de la región abdominal parte media, atadas una a la otra con una cinta negra, con tres vueltas sobre la muñeca izquierda y derecha, anudada (dos nudos sobre la muñeca izquierda y otro nudo sobre la mano derecha, entre ambas manos), y al ser retirada dicha cinta, se encontró surcos a nivel de ambas muñecas (CNDH, 2003)-

3. GÓMEZ DE LA CRUZ, CELIA GUADALUPE Y/O

LÓPEZ DE LA CRUZ, CELIA GUADALUPE

AVERIGUACIÓN PREVIA 26955/981

CAUSA PENAL 340/99 ANTES 150/99

13 años de edad; por su parte, el perito médico-forense la describió de la siguiente manera: 1.57 metros de estatura, complexión regular, tez morena, raza mestiza, *cabello color negro*, [...] recogido en la parte posterior [...] el cual media entre 35 y 60 centímetros de longitud; [...] es importante señalar, que en la región mamaria se observó ausencia del pezón, ya que en este sitio tenía una herida de forma oval de bordes lineales y bien definidos, asimismo se *observó ausencia de piel en la parte interna y superior de la mama izquierda, en una superficie de 7 por 6.5 centímetros, ausencia de pezón* y en dicho sitio, se localizó una herida de aspecto lineal de 1 centímetro de longitud de bordes bien definidos de tipo punzo cortante, otra similar situada por encima de la anterior, también de 1 centímetro de bordes lineales; otra herida de 1.5 centímetros situada en la parte central de la región mamaria izquierda y otra más de 2 centímetros en el cuadrante superior interno del mismo, todas ellas con aspecto punzo cortantes; dictaminándose que la naturaleza de su fallecimiento obedeció a: una asfixia por estrangulamiento y que aconteció entre un lapso entre 3 y 4 semanas aproximadamente, antes de practicarle la necropsia (CNDH, 2003)-

Los cortes en ambos casos son muy similares: *"mutilación en la parte izquierda, observándose un orificio en dicha zona, de forma oval de 7 x 6 centímetros"* y *"la mama izquierda, en una superficie de 7 x 6.5 centímetros, ausencia de pezón"*. Por otro lado, en la figura 1, que considero adecuada para explicar esta lesión, vemos a un hombre que ha introducido un cuchillo curvo por la vagina de una joven, a quien tiene completamente sometida. El cuchillo sale por el vientre, al mismo tiempo, y con la otra mano, con unas pinzas, que arranca el pezón junto con la piel cortada previamente.



Figura 1. Grabado japonés del siglo XIV.

El hecho de que en este grabado —tan lejano en tiempo y espacio a los casos que presentamos— se represente una lesión similar en forma y tamaño a las descritas por el forense, resulta muy inquietante. Creemos que su presencia podría obedecer a alguna de las siguientes posibilidades: 1) que es una casualidad; 2) que quien hizo estas heridas quiso imitar la escena ilustrada en el grabado, el que tal vez había visto en algún otro lugar o en la revista donde se publicó en 1985 (Russell, 1994), y 3) que esta herida tiene un simbolismo especial y forma parte de un ritual practicado en los casos de Ciudad Juárez que hemos citado.

En los casos que se presentan más abajo, encontramos mutilaciones de ojos, mamas, presencia de ataduras especializadas, cortes irregulares en el cabello, fractura, pigmentación o falta de piezas dentales en víctimas cuyas características físicas son similares en todas ellas y su promedio de edad es de 17 años.

Mutilación de mama

4. HERRERA MONREAL, ESMERALDA

Y/O DESCONOCIDA 188/01

AVERIGUACIÓN PREVIA 27913/01

CAUSA PENAL 48/02

(SÉPTIMO PENAL MORELOS)

[...] *sus extremidades superiores se encuentran unidas entre sí, con un cordón de color negro el cual da dos vueltas en cada muñeca, dicho cordón rodea el cuerpo en su totalidad por la región abdominal* [...] la piel del cadáver presenta una coloración de violácea a negruzca [...] se aprecia la *ausencia de la*

región mamaria derecha asimismo presenta ausencia de tejido se presenta hasta el hombro derecho.

Por su parte, el médico legista que practicó la necropsia a este cadáver, describió únicamente que se trataba de una persona del sexo femenino, con una edad cronológica de entre 15 a 16 años de edad, complexión regular, tez morena [...] cuya naturaleza de su fallecimiento no se pudo determinar, no obstante, se estableció que el tiempo de muerte aconteció entre 8 y 12 días aproximadamente, antes de practicársele la necropsia (CNDH, 2003).

Mutilación de ojos

5. PONCE HERNÁNDEZ, ERÉNDIRA IVONNE

AVERIGUACIÓN PREVIA 18884/98

[...] en el fondo de un arroyo [...] 17 años [...] delgada, [...] sin [...] cejas ni ojos, [...] cabello largo, [...] destrucción parcial de tejidos en la región vulvar [...] gran dilatación del ano [...] la piel y mucosa endurecida [...] no se detectaron los pliegues anales [...] traumatismo craneoencefálico [...] entre 12 y 15 días [...] antes [...] manos atadas una a la otra, [...] tres vueltas en cada muñeca con tres nudos; y por debajo de éste, presentaba dos vueltas en cada muñeca y dos nudos [...] en los pezones en ambos lados se observan pequeñas abrasiones en la punta y a través de las cuales se observa salida de pequeños gusanos blanquecinos [...] herida en la región frontal media en forma de "L" invertida [...] herida corto contundente en la región frontal izquierda de 6 centímetros de longitud por 2 centímetros de ancho [...] Fractura en la base del cráneo, no se detectó masa encefálica (CNDH, 2003).

6. DESCONOCIDA 171/00-

AVERIGUACIÓN PREVIA 25860/00

Chávez Caldera Ma. Elena

[...] en un área abierta, se localizó el cadáver de una mujer [...] de 15 a 16 años de edad [...] delgada, cabello [...] largo [...] ausencia de cejas y globos oculares, en la cara presentaba piel únicamente en el lado derecho, con ausencia de ésta en el lado izquierdo, con exposición ósea a dicho nivel; se observó únicamente el lado derecho de la nariz y de la boca ausencia de la oreja derecha [...] traumatismo cráneo encefálico 3 a 4 meses (CNDH, 2003).

7. ESTRADA SALAS, GUADALUPE IVONNE

AVERIGUACIÓN PREVIA 12602/93

En un terreno baldío [...] se localizó el cadáver [...] 17 años [...] delgada [...] no se le apreciaron los globos oculares, [...] estableciéndose que no era posible determinar con exactitud la causa de su muerte [...] se precisó que el tiempo de fallecimiento fue de 21 días aproximadamente [...] (CNDH, 2003).

8. AVERIGUACIÓN PREVIA 8400/93

[...] *en un lote baldío [...] se localizó el cadáver de una mujer [...] delgada, [...] no se aprecian cejas ni globos oculares [...] estableciéndose como causa de muerte, traumatismo craneoencefálico, el cual ocurrió en una temporalidad entre 5 y 6 días aproximadamente, antes de practicarle la necropsia (CNDH, 2003).*

Cortes en el cabello y lesión en dientes

9. MUJER DESCONOCIDA 191/01

AVERIGUACIÓN PREVIA 27913/01

Por su parte, el médico legista que practicó el estudio óseo de esos restos [...] entre *14 a 16 años de edad, complexión delgada, estatura de 1.52 metros, cabello rizado negro recogido con una liga azul marino de 25 centímetros de longitud y cortado parcialmente a nivel de la parte donde se encuentra recogido y que continúa sujeto con una liga y el resto de cabellos no cortados [...] en el lado izquierdo ausencia de incisivos central* presencia de incisivo lateral canino [...] cuya naturaleza de su fallecimiento no se pudo determinar, no obstante en la blusa existen indicios de perforaciones con mancha de sangre que sugieren la intervención de una arma blanca; asimismo, se estableció que el tiempo de muerte aconteció entre 6 y 8 días aproximadamente, antes de practicársele la necropsia (CNDH, 2003).

Contrastación entre las imágenes y los textos forenses

La figura 2 nos sirve para explicar y comprender las posibles razones y formas en que se hicieron los "cortes irregulares en cabello".³ Por ejemplo, en esta escena vemos que se sujetó el cabello con algún objeto capaz de impedir que se desate, a pesar de la tensión que significa resistir el peso completo de la mujer —sujeta en un extremo por el cabello y por el otro de los brazos y las piernas—, revelando una gran resistencia de las ataduras. Creemos que al concluir la actividad sádica, y con el fin de liberar el cuerpo y evitar que quedaran vestigios susceptibles de ser rastreados, resultó más fácil y rápido para los victimarios cortar el cabello que desatarlo.

"Herida en forma de 'V',"

En varios casos se han reportado heridas en forma de "V" en la espalda a la altura de la cintura de la víctima. La figura 3 puede ayudarnos a encontrar

³ Tomada de http://www.muzyorras.com/galerias.php?gratis=http://www.porn-site-samples.com/wired_pussy/08_cdeba/index.html 27 de octubre de 2006.



Figura 2.



Figura 3.



Figura 4.

la explicación a dicha marca.⁴ Vemos a una mujer sujeta por los tobillos y las muñecas, al mismo tiempo que es empujada hacia delante mediante una varilla de metal colocada en su espalda, precisamente a la altura de su cintura. Creemos que la presión ejercida y el tiempo que dura tal objeto empujando la espalda, hace que se imprima en la piel —o incluso que perfora la espalda— provocando una herida que eventualmente podría adquirir la forma de la parte del objeto que toca el cuerpo.

Extracción de órganos internos

Como ya señalé más arriba, la extracción de órganos internos es uno de los daños más desconcertantes, no sólo por lo que en sí mismo representa, sino porque en esos casos también se refiere la dilatación del ano o la vagina.

Las figuras 4 y 5 nos ayudan a explicar la manera en que tal vez se hicieron dichas extracciones. Observamos a una mujer absolutamente sometida. Ha sido conectada a un complejo aparato dotado de poleas y de una especie de bomba de vacío. El objeto metálico en forma de *pene* hueco ha penetrado su área genital y tal vez se conecte a esta supuesta bomba de vacío —nótese los cables eléctricos que salen del aparato y pasan tocando el pie derecho de la mujer—, y tal vez sea a través de este mecanismo como se extraen las entrañas de la víctima. También de esta manera se puede explicar el que la vulva o el ano queden dilatados, pues al mantenerse objetos, como ese “pene”, hasta después de que la víctima ha muerto, necesariamente dejará tal órgano dilatado.

Otro detalle que puede apreciarse es una especie de cuerda o gancho de metal que sale de la misma área genital donde está introducido el “pene” hueco, gancho atado a una cuerda que llega hasta el cabello de la joven.

⁴ Tomada de http://www.muzyorras.com/galerias.php?gratis=http://www.porn-site-samples.com/wired_pussy/08_cdeba/index.html 27 de octubre de 2006.



Figura 5.

En la figura 5 vemos al hombre que prepara a la víctima en el momento en que sujeta la cuerda, después vemos (figura 6) la manera en que la cuerda —que pasa por arriba del cepo— sujeta el cabello de la mujer.

Lesiones en dientes

Otras lesiones importantes son las que se han reportado en varios casos referentes a fractura o falta de piezas dentales, que la mordida no coincida, dientes separados, dientes que presenten pigmentación, etcétera. En la figura 6 también podríamos encontrar explicación a la extraña pigmentación. Observamos un tubo que, a manera de mordaza, se mantiene en la boca de la joven, que forma parte de la estructura del complejo aparato donde está sometida. El extremo está recubierto con un material suave del que, creemos, se desprende el pigmento que va depositándose en la dentadura de la víctima. Por otro lado, tenemos una serie fotográfica titulada "English Latex" (Russell, 1994: 78-81) que nos ayuda a explicar la manera en que podrían haberse hecho las fracturas y pérdida de piezas dentales.

En la figura 7a-c vemos a una joven amordazada y esposada a una argolla que cuelga del techo. Sus piernas están atadas entre sí con cinco vueltas de cordel arriba y abajo de las rodillas, lo que le impide cualquier movimiento. Según el detalle de la figura 7d parece estar mirando a la cámara. Se mantiene de pie junto a una mesa (de la que sólo vemos parte de la cubierta y dos de sus patas), lo que nos confirma que está viva. Su mirada ausente refleja agotamiento o profunda tristeza; aparece ausente, como si no fuera dueña de sí misma, y ya sin fuerza para seguir manteniendo la atención en lo que sucede en su alrededor.



Figura 6.

Por la forma redondeada de sus codos y sus brazos, y por la lozanía de su rostro, la estrechez de sus caderas y su abdomen —liso y sin imperfecciones— presumo que es muy joven; tal vez no llegue a los veinte años de edad. Calculo que su estatura es de un metro cincuenta, ya que la mesa junto a la que está parada le llega a la altura del pubis. Si la altura de la mesa es de 75 centímetros (que es promedio general de la altura de las mesas) y el pubis marca la mitad de la estatura, entonces esta última debe ser de aproximadamente un metro cincuenta centímetros y, por tanto, su peso alrededor de 50 kilogramos.

Otro dato que también podemos obtener de esta imagen es la altura de quien tomó la fotografía. Por el ángulo ligeramente en picada se deduce que debe medir unos 30 centímetros más que el objetivo enfocado. Si la joven mide 1.50, el fotógrafo debería medir 1.80 metros. Es importante este dato porque coincide, tanto en las proporciones de las víctimas como con los personajes de la figura 8, donde vemos un hombre que carga con suma facilidad a la joven que lleva sobre su hombro. Recordemos que la estatura promedio de las víctimas es de 1.55 metros y su talla es “delgada”, similar a la joven de la figura 7. Esta talla coincide también con formas armónicas, altamente apreciada para imágenes pornográficas. Según podemos observar en las figuras 9 y 10, esta talla también facilita la manipulación de la víctima como cargarla en vilo, vestirla, desvestirla, amarrarla, amordazarla, envol-

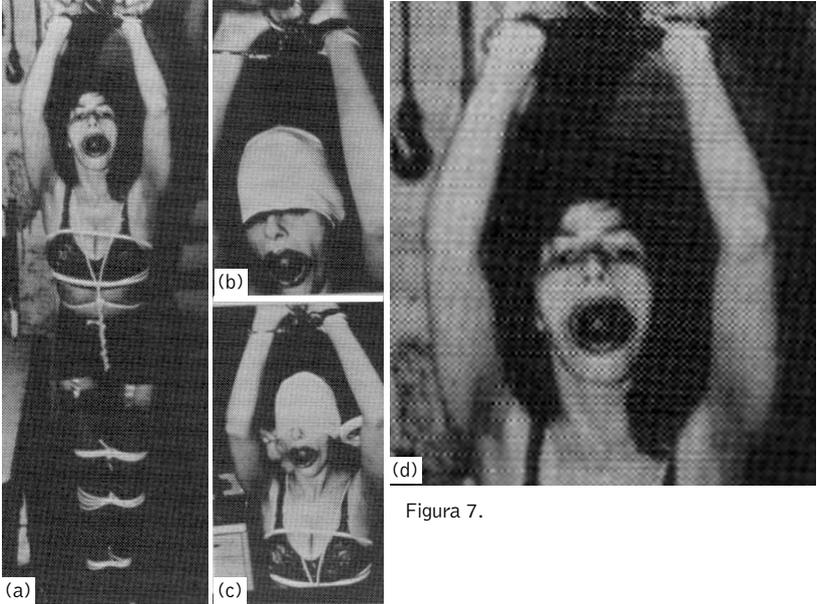


Figura 7.



Figura 8. Aquí se aprecia una de las maneras en que se manipula a las víctimas, por lo cual su talla debe ser menuda.

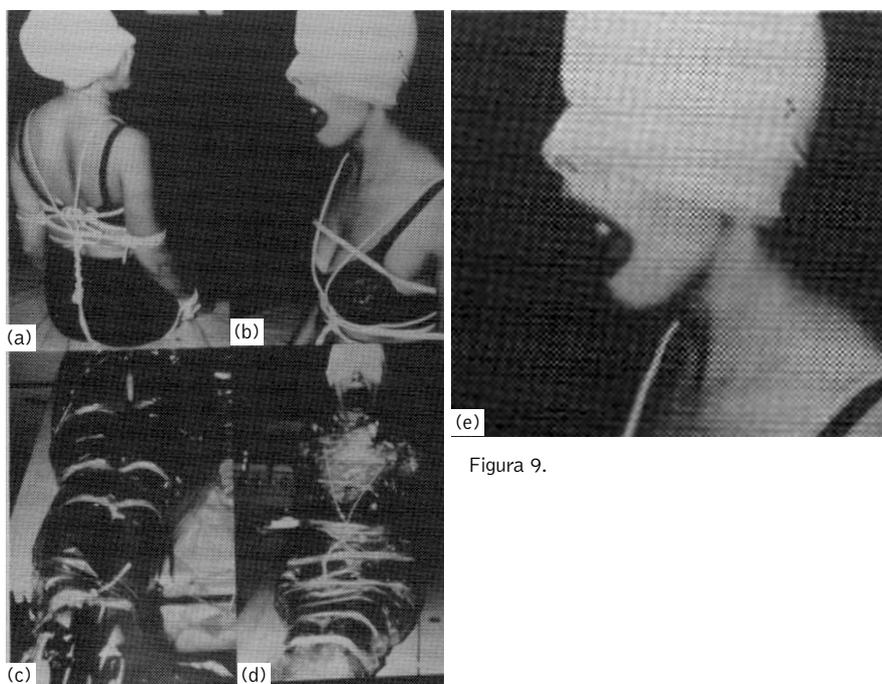


Figura 9.

verla completamente en "látex", etcétera, maniobras que se dificultarían si la persona fuera de una talla mayor.

En la figura 7b la joven está con la cabeza y parte del rostro cubiertos. De sus ojos sólo alcanzamos a ver una sombra, tal vez las pestañas o quizá la sombra del objeto que la cubre. En la figura 7c podemos ver cómo se le está colocando cinta adhesiva alrededor de la cabeza (del lado derecho se ve parte del rollo de la cinta y del izquierdo se alcanzan a ver las puntas de dos dedos de las manos que colocan la cinta). Supongo que esto se hace para evitar que veamos los ojos de la joven, ya cerrados y sin vida.

Más adelante (figuras 9 y 10) encontramos tres tomas diferentes. En una de ellas, la mujer se encuentra casi de espalda, pero podemos ver claramente su rostro de perfil. En las otras está girada, en una hacia la derecha y en la otra hacia la izquierda. Creo que este cuidado de presentarla desde diferentes ángulos tiene como finalidad recalcar su inmovilidad y la falta de los incisivos superiores.

En la figura 10, en lo que parece ser una cocina, vemos una estufa y una mesa recubierta con un plástico transparente donde nuestra joven se encuen-



Figura 10.

tra recostada. Sus brazos están atados, pegados a su cuerpo, a la altura de las muñecas y los codos. Tiene los puños fuertemente cerrados. Conserva el sostén con el que se la ve en la figura 7. No tiene pantaletas, lo que se aprecia porque una parte de la cuerda —a la que se le ha hecho una especie de tejido— pasa por entre sus genitales, como si saliera del interior de su cuerpo. Conserva las medias de nailon sujetas con un “liguero”, así como zapatos de “tacón de aguja”.

En la figura 9 (c-d) su cuerpo luce amortajado, envuelto en el plástico o “látex” —como dice el título de la serie fotográfica—; tal vez esa era la razón por la que en la figura 10 vemos un plástico recubriendo la mesa. En lo poco que vemos de su rostro, percibimos su rigidez, parece que ya está muerta. El hecho de que la hayan fotografiado de perfil nos hace pensar que la intención es mostrar —o sugerir— su muerte, ya sea real o actuada.

Estas imágenes nos dan una pista y nos ayudan a explicar lo que tal vez les ocurrió a algunas víctimas de Ciudad Juárez, ya que las lesiones en dientes, efectivamente, pueden ocasionarse si se mantiene una dura mordaza dentro de la boca, como lo confirma la opinión de dos expertas odontólogas forenses a quienes les expuse mi hipótesis. Ellas opinaron que, en efecto, si se tortura a la persona amordazada, los movimientos involuntarios que haga —ya sea como reacción al dolor que se la somete o para intentar expulsar la

mordaza— ocasionarán que sus dientes choquen continuamente con el duro objeto, provocándole severas fracturas.

Enseguida encontraremos fragmentos de los informes forenses de algunos casos —no todos— donde se reportan lesiones dentales, y donde también confirmamos el patrón físico de las víctimas, sumado a las ataduras en manos o pies y los cortes irregulares en su cabello:

10. DESCONOCIDA 137/95

AVERIGUACIÓN PREVIA 17364/95

CAUSA PENAL 174/02

[...] de 20 a 24 años [...] delgada, con ausencia parcial de cabello [...], *la región orbitaria se encontró vacía* [...] ausencia de tejido [...] en región peri bucal [...] *ausencia de los incisivos centrales*, con ausencia del tercer molar [...] se encontró con las *manos atadas al nivel de la muñeca por detrás* [...] estrangulamiento (CNDH, 2003).

11. OSAMENTA 44/96

AVERIGUACIÓN PREVIA 6120/96

[...] 15 a 17 años; el maxilar inferior, estaba incompleto [...] borde superior *presenta en el lado derecho dos incisivos, canino fracturado, ausencia del tercer molar*, en el lado izquierdo *se encontró el incisivo central, el incisivo lateral fracturado* [...] (CNDH, 2003).

12. DESCONOCIDA 29/99

AVERIGUACIÓN PREVIA 5940/99 1

[...] 14 a 16 años de edad sus arcadas dentarias, presentaban 2 incisivos [...] con ausencia del tercer molar en la arcada dentaria superior e inferior, en ambos lados, destacándose que no presentaba desgaste en su superficie y *todas las piezas dentarias presentaban una coloración rosada* [...] (CNDH, 2003).

13. DESCONOCIDA 7/99

AVERIGUACIÓN PREVIA 2276/99 1

[...] 20 a 25 años [...] delgada, [...] Cabello largo [...], *ausencia de incisivo central y lateral derechos, de caninos superiores* [...] presencia de terceros molares superiores; *dientes separados con pigmentación amarillenta* [...] mancha verde abdominal en fosa iliaca derecha [...] su fallecimiento obedeció a: asfixia por estrangulamiento y que aconteció entre un lapso de 36 a 48 horas aproximadamente [...] (CNDH, 2003).

14. OSAMENTA 207/97

AVERIGUACIÓN PREVIA 26331/97

[...] 16 a 17 años [...] con y los terceros molares incipientes *falta de incisivos frontales superiores*, dichas piezas con ligero desgaste y arcada inferior con la ausencia de premolar derecho. [...] (CNDH, 2003).

15. LECHUGA MACÍAS, RAQUEL

ORIGINALMENTE: DESCONOCIDA 30/98

AVERIGUACIONES PREVIAS: 155/96 (R.D.. Y 3372/98

16 años, delgada, pelo negro, la arcada dentaria superior en el lado derecho, presentaba dos incisivos, el canino y el primer premolar, fracturados. [...] (CNDH, 2003).

16. REYES SOLÍS, MAYRA JULIANA Y/O

MUJER DESCONOCIDA 193/01

AVERIGUACIÓN PREVIA 27913/01

[...] *16 años delgada, morena [...] cabello largo de 37 centímetros, castaño claro, teñido, recogido en una trenza en la parte posterior con una liga de color crema en la parte distal y otra proximal y que presentaba corte irregular del cabello [...] ausencia de tejidos blandos de la cara [...] la arcada dentaria superior, en el lado derecho presentaba dos incisivos [...] en el lado izquierdo dos incisivos, un canino, un premolar, un molar infantil y por dentro de éste se observa la erupción del segundo premolar, primero y segundo molares presentes con ausencia de terceros; la arcada dentaria inferior de lado derecho e izquierdo presentaba dos incisivos, un canino, dos premolares, primero y segundo molares y ausencia de terceros molares. [...]* (CNDH, 2003).

Como antes adelanté, presenté esta hipótesis a cuatro expertas, dos de ellas, las argentinas Sofía Egaña y Mercedes Doretti, antropólogas forenses que fueron contratadas por el gobierno de Chihuahua para identificar los numerosos restos óseos de mujeres que continúan sin ser identificados, y a dos odontólogas forenses adscritas al Departamento de Identificación del Servicio Médico Forense (Semefo) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la doctora María Antonieta Castillo y la cirujana dentista Blanca Briceño Patlanis.

La amplia experiencia en el diagnóstico de lesiones dentales que posee la cirujana dentista María Antonieta Castillo —debido a su trabajo como responsable del Departamento de Identificación en el Semefo— hace que su opinión sea muy valiosa. A mis preguntas y exposición de mi hipótesis, respondió que no, que para cualquier estudio de este tipo es necesario disponer de más información que con la que yo conté para hacer la “reconstrucción hipotética” de actos similares, este planteamiento es absolutamente pertinente. La doctora Patlanis opinó de la misma manera, reafirmando su dicho con información extra que me proporcionó sobre el tema. En cambio las antropólogas forenses argentinas opinaron de manera diferente, pero nunca descartaron mi hipótesis.

Conclusiones

Como es fácil imaginar, el primer encuentro que tuve con ese “mal radical” —materializado en los daños reportados en las víctimas— me provocó un estado de turbación frente algo que me parecía completamente inexplicable, y sólo puede escapar cuando comencé a encontrar ciertas respuestas. Fue ese derecho y obligación a imaginar, como propone Georges Didi-Huberman (2004), lo que me permitió encontrar una hebra dentro de la madeja de impunidad al investigar sobre los feminicidios de Ciudad Juárez.

A partir del concepto adorniano (1994) de “industria cultural”, y su vinculación con el concepto kantiano de “mal radical”, pude abordar la industria pornográfica responsable de los asesinatos de mujeres, ya que estos conceptos describen elementos tales como el arte convertido en mercancía, la perversidad como móvil de una conducta que se materializa en imágenes pornográficas radicales, industria a la que he llamado “industria cultural radical”. Concepto que contiene la categoría kantiana, frente a las formas contemporáneas del mal y la desarrollada por Arendt “banalidad del mal” (*apud* Délano, 2000), así como la “Teoría de los campos” de Agamben.

En vista de los hallazgos presentados, las lesiones y los otros elementos encontrados en los cuerpos de las víctimas, sólo adquieren sentido si las observamos como producto de la actividad criminal de esa *industria de pornografía sádica radical*, que opera amparada por un ambiente social tal que no sólo no condena, sino que incita estas actividades a través de la violencia feminicida, violencia específica que he llamado *feminicidio sádico sexual*.

Ante lo anterior, queda demostrado que hablar de la *pornografía sádica radical*, como móvil de estos feminicidios, es totalmente pertinente, dada la cantidad y tipo de *indicios* que he brindado. Por ello, no debemos aceptar que las autoridades cancelen esta línea de investigación argumentando que obedece a “la imaginación de mentes hollywoodenses”, ya que esta declaración no sólo daña aún más a las víctimas y a sus deudos, sino que contribuye a la “banalización” de la violencia contra las mujeres.

Bibliografía

- Adorno, Theodor W. (1994), “La industria cultural”, en Max Horkheimer y Theodor W. Adorno, *Dialéctica de la ilustración. Fragmentos filosóficos*, Juan José Sánchez (introd. y trad.), Madrid, Trotta.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2003), Informe de la CNDH, <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/juarez2003/index.htm>.
- Délano, Alexandra (2000), *Hannah Arendt: cómo enfrentar la banalidad del mal*, tomado de <http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/junio2000/arendt.html>.

- Didi-Huberman, Georges (2004), *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*, Mariana Miracle (trad.), Barcelona, Paidós.
- González Ramírez, Rosa María (2009), "Mar de indicios. Imágenes de la violencia feminicida y la pornografía sádica en Ciudad Juárez", tesis, México, UNAM.
- Minjárez, Gabriela (2005), *Diario de Juárez*, 5 de junio.
- Moreno, Norberto (2006), *444/Ciudad Juárez/93-06, expediente del Femicidio*, ed. del autor, México.
- Russell, Diana E. H. (1994), *Against Pornography. The evidence of Harm*, California, Russell Publications.
- Sade, Donatien Alphonse (1985), *Julieta o el vicio ampliamente recompensado*, Madrid, Cátedra.